

Los precios de los productos y las normas de consumo de sus insumos

The prices of the products and the norms of consumption of their inputs

RESUMEN

Análisis sobre como revisar la formación de precio y la documentación que se debe tener a mano para su revisión, para poder así autenticar la formación del precio de cualquier producto

Palabras claves: precio

Código JEL: E31 Nivel de Precios; Inflación; Desinflamiento

ABSTRACT

Analysis on how to review the price formation and the documentation that must be on hand for review, in order to authenticate the price formation of any product

Palabras claves: price

Medité varias veces si era razonable publicar este tipo de comentario en un perfil de Facebook, algunos pueden pensar que es un asunto de estricto interés de los inspectores y auditores, otros pueden considerar que no hacerlo es limitar esta información a los más interesados, los que aprueban los precios y a la población.

De todos es conocido el esfuerzo que se realiza por la Dirección del país para enfrentar la inflación, conociendo que el aumento de la oferta es la vía decisiva para este objetivo, que no niega la realización de acciones para disminuir precios, que a todas luces son excesivamente altos, incluso especulativos y abusivos.

El tema puede tener varias miradas, en esta oportunidad se enfocará desde lo que debe hacer una persona que le indican revisar una propuesta de precio, puede ser para adquirir un producto en una empresa o es inspector y debe cumplir su papel.

La mayoría de las personas en esta acción de revisión piden a sus proveedores la ficha de precio, proceden a comprobar que los datos sean coherentes, estén bien sumados y en los casos de incrementos en relación una anterior, que le expliquen las razones.

Este proceder no es absolutamente errado, pero por este camino no se demuestra cuanto

se puede disminuir un precio, para esto es necesario revisar el expediente de precios.

El diseño de este expediente, exige al menos tres documentos que se deben tener a mano para la revisión: el resumen de ficha de precios, el desglose de gastos materiales y el desglose de gastos de salario. El objetivo en esta oportunidad no es explicar cada uno, lo importante es conocer las potencialidades que tienen para autenticar la formación del precio.

Aún son insuficientes los especialistas que se detienen a revisar con cuidado el Modelo de desglose material. Sobre este documento, que expone los precios y las normas de consumo y sus variaciones, así como el importe de las materias primas y materiales, hay que conocer algunos conceptos decisivos.

Pocas personas conocen que las normas de consumo de los insumos, materiales y materias primas que se declaran en estos modelos, tienen que estar avaladas por Normas Técnicas aprobadas para los procesos productivos, generalmente elaboradas por Institutos científicos especializados. Es muy poco frecuente que se pregunte por este documento y menos ocurre, que esté disponible para su comparación con el desglose de gastos.

Escasos especialistas se detienen a comprobar que la suma de las normas de consumo de cada insumo, expresadas en por ciento de unidades de peso (kilogramo, tonelada, libra) debe resultar igual a la unidad (uno, cien) cualquier pequeña variación puede tener explicación en mermas del proceso por evaporación del agua u otra causa.

En los análisis sobre este asunto se puede hacer el razonamiento de que "la materia ni se crea ni se destruye, solo se transforma". No es posible que un producto pese más que la suma del peso de sus insumos.

En el caso contrario, cuando el producto pesa mucho menos que lo identificado en el modelo de desglose material, no lo dude, la diferencia de peso no es para el beneficio del colectivo.

Expresado de otra manera, por ejemplo, una tanqueta de helado de diez litros debe pesar 2,4 kilogramos, según el peso que tiene cada uno de los insumos, no importa el volumen que alcance, por el aire que se le adicione, su peso no se altera, son 2,4 kilogramos.

Como es lógico, nadie que compra una bola de helado lleva una pesa de comprobación, y las personas muchas veces no perciben estas afectaciones, pero en las relaciones entre las empresas no se deben fijar los precios, ni pagar las compras por el volumen de este producto, sino por su peso.

Al conocer el peso del producto y solicitar junto con la ficha de precios, el modelo de desglose material y las Normas técnicas, puede verificar posibles irregularidades y exigir precios más bajos.

Todos los responsabilizados con la producción y comercialización están comprometidos con los precios mayoristas y a la población.

El asunto no puede ser que al precio que me venden le sumo mis gastos, y traslado el efecto inflacionario al nuevo precio, cada cual en el lugar que le corresponde tiene que exigir la disciplina en los precios y debe capacitarse adecuadamente para contribuir a disminuir precios injustificados económicamente.

Silvio David Gutiérrez Pérez